



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Auditoría	80287-1-2019
Nombramiento:	80287-1-2019
SIAD No.:	549433
Fecha del Nombramiento:	4 de octubre de 2019
Fecha de entrega del Informe:	4 de diciembre de 2019
Fecha de entrega del Informe Final:	13 de diciembre de 2019
Nombre del Auditor:	Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango
Tipo de Auditoría:	Auditoría de Gestión del presupuesto de ingresos y egresos
Áreas Examinadas:	Financiera y Administrativa
Período Auditado:	Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

**TOMO 1 de 1**

Guatemala, 13 de diciembre de 2019

Doctor  
**Oscar Hugo López Rivas**  
Ministro de Educación  
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de evaluar el proceso administrativo y operacional de la unidad ejecutora de acuerdo a la normativa legal vigente; y de conformidad a la muestra seleccionada se evaluó la razonabilidad de los gastos efectuados en los grupos de gasto 100, 200, 300 y 400.

Nuestro examen se basó en la revisión y evaluación del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas ISSAI.GT, leyes, reglamentos, y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de enero al 30 de septiembre 2019, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

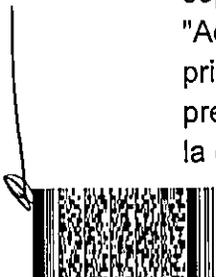
#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Renglones presupuestarios sin ejecución**

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, en el reporte R00804768.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, al mes de septiembre 2019, se determinó según muestra seleccionada de los programas 1 "Actividades centrales" y 5 "Actividades comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado", que hay 3 renglones presupuestarios con presupuesto vigente, los cuales muestran 0% de ejecución. (Ver anexo 2), siendo la cantidad de Q496,250.00 que no se ejecutó.



## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en Institutos por Cooperativa**

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, derivado de la visita realizada a Institutos por Cooperativa según muestra seleccionada, se determinaron las siguientes deficiencias: atraso en la rendición de cuentas y cuotas no autorizadas (Ver anexo 3 y 3.1).

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

#### **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

## **Hallazgo No.1**

### **Renglones presupuestarios sin ejecución**

Que la Directora Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero, para que los diferentes departamentos de la DEDUC de Quetzaltenango, administren adecuadamente su presupuesto, realizando para futuras oportunidades una apropiada planificación de metas físicas y financieras, llevando el control respectivo.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en Institutos por Cooperativa**

Que la Directora Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las siguientes acciones:



- Gire instrucciones por escrito al Subdirector Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural, para que por su medio instruya al personal encargado de los Institutos por Cooperativa, para que verifique que el personal de los Institutos esté cumpliendo con la normativa vigente que les es aplicable.
- Gire instrucciones por escrito al personal del área de Supervisión Educativa del departamento de Quetzaltenango, para que efectúe seguimiento y control a los Institutos por Cooperativa de su jurisdicción.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-XEL-07-2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, del libro con registro No. L2 30431, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, y a la fecha del presente Resumen Gerencial los mismos están confirmados.

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en el área siguiente:

Los responsables de la administración del Instituto por Cooperativa de San Juan Ostuncalco realizaron el reintegro de Q 806.40 a la cuenta del Instituto, debido a que se había cancelado la fianza de fidelidad con fondos del establecimiento, tal deficiencia se dio a conocer a través de Acta No. DIDAI-XEL-07-2019 de fecha 2 de diciembre de 2019.

## **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Se efectuó seguimiento a las recomendaciones de los hallazgos derivados de la Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del período del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, emitida en el Informe de Auditoría No. 71524-1-2018, estableciéndose que el estado actual de las mismas es el siguiente:

### **RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De acuerdo con el formulario de Implementación de Recomendaciones (SR1) y evaluación realizada, se determinó que las recomendaciones de los Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales No. 1 Sueldos pagados no



devengados, No. 2 Presupuesto sin ejecutarse y No. 3 Asignación de combustible a vehículos particulares, habiendo disponibilidad de vehículos oficiales, se encuentran "en proceso".

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que no se logre recuperar los fondos pagados por salarios no devengados, asimismo que no se ejecuten los fondos de forma efectiva y se siga incumpliendo con la normativa vigente al asignar combustible a vehículos particulares incurriendo en gastos onerosos de dicho rubro y la posibilidad de una sanción pecuniaria por el ente fiscalizador estatal, por incumplimiento de recomendaciones

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

  
RAUL ARMANDO VILLATORO RAMIREZ  
*Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
JORGE EFRAIN YOC COY  
Supervisor

*Lic. Jorge Efraín Yoc*  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE  
*Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

